



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTYS)

ODAS-22865 HOMOCLAVE: TRÁMITE SERVICIO NOMBRE: Venta de carga de agua potable a permisionarios de camión cisterna. DESCRIPCIÓN: Consiste en la venta de agua potable en pipa de 10,000 litros dentro de los límites territoriales municipales a propietarios de camión cisterna, que se encuentren registrados en la red de distribuidores del Organismo. Artículo 150 Bis de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. **FUNDAMENTO LEGAL:** https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/ **DOCUMENTO A OBTENER:** No aplica Artículo 26 párrafo sexto del Código FUNDAMENTO LEGAL DE LA **VIGENCIA DEL DOCUMENTO** Financiero del Estado de México y No aplica VIGENCIA: A OBTENER: Municipios. No aplica DIRECCIÓN SE REALIZA EN LÍNEA?: NO WEB: X A petición de distribuidores en pipas inscritos en el padrón de permisionarios autorizados para la CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE venta de agua potable conforme a la normatividad aplicable. REALIZARSE:

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
 Solicitud de forma verbal o escrita de carga de agua potable. 	Si	Si (1)	Artículo 150 Bis de la Ley del Agua para el Estado de México Y Municipios
 Tener el permiso de distribución que otorgue la Comisión del Agua. 	Si	Si (1)	
3. Identificación oficial vigente	Si	Si (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud de forma verbal o escrita de carga de agua potable.	Si	Si (1)	Artículo 150 Bis de la Ley del Agua para el Estado de México Y Municipios
 Tener el permiso de distribución que otorgue la Comisión del Aqua. 	Si	Si (1)	
Identificación oficial vigente	Si	Si (1)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
FORMATOS DESCARGABLES No aplica			

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1. El ciudadano o la ciudadana solicita la carga de agua en pipa por así convenir a sus intereses.
- El ciudadano o la ciudadana realiza el pago en la Caja del Organismo y entrega comprobante.
- 3. La secretaria o el secretario recibe copia simple de recibo oficial de pago.
- 4. La secretaria o el secretario da aviso al Encargado o Encargada de la fuente de abastecimiento donde se realiza la carga de agua potable
- 5. El ciudadano o la ciudadana realiza la carga de agua potable.





HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)					
No aplica					
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		

REQUISITOS POR MODAL	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 día	1 día						
costo:		473.05 (Cuatrocientos setenta y tres pesos 05/100 M.N.) que equivale a 4.56 número de veces el valor de la UMA con un valor de 103.74 pesos. Más IVA en caso de requerir factura.						
FUNDAMENTO JURÍDICO:	De conformid Atlacomulco,	Artículo 150 Nonies de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. De conformidad a lo establecido en el punto 5.4 de la Séptima Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del ODAPAS Atlacomulco, de fecha 08 de febrero de 2023, mediante acuerdo CD/ODAPAS/042/2023, en donde se autorizó el costo por el cobro carga de pipas de agua potable a particulares.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	EFECTIVO X TARJETA DE X TARJETA DE DÉBITO X EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)						
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la Caja de Cobro ubicada en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Aplicación de	banc	a móvil, practicaja, venta	ınilla o	lelbanco BBVA.			

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El permiso de distribución deberá estar vigente al momento de solicitar la venta de carga de agua potable.						
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del ODAPAS Atlacomulco.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.				
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protes ta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.				





DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Recurso	Admi	nistrativo de Inconf	ormidad.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal vigente.
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACION O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica	a		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica	
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	а				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:							UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco.							Dirección de Operación				
TITU	LAR DE	LA UNI	DAD:	C. Carlos Ramírez Medel	lín						
DOM	ICILIO:	CALLE	Alfonso Alcár	ntara Medrano s/n		NO. EXT.			S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA: Las Fuentes					MUNICIPIO: Atlacomulco						
C.P.:	50455		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes 9:00 – 16:00 horas. Sábados 9:00-13:00 horas.					
	LADA: TELÉFONOS:			E	XTS	CORREO ELECTRÓNICO:					
712		3000		odapas	a@atlacomulco.gob.r	nx					

LA OFICINA: No aplica		BALLALIA I	NO. EX	σ.	No aplica	NO. INT.	No aplica
		BALLBUICUE		(Τ.	No aplica	NO. INT.	No aplica
ca		BALIBUOTE		СТ.	No aplica	NO. INT.	No aplica
		BALLINII CIE					
		MUNICIPIO: No aplica					
ARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No apli	ca					
LADA: TELÉFONOS:				CORREC	DELECTRÓN	lico:	
No aplica No aplica			No aplica No aplica				
	TELÉFONOS:	TELÉFONOS: E	TELÉFONOS: EXTS No aplica	TELÉFONOS: EXTS No aplica No apli	TELÉFONOS: EXTS CORRECTION No aplica	TELÉFONOS: EXTS CORREO ELECTRÓN No aplica No aplica	TELÉFONOS: EXTS CORREO ELECTRÓNICO: No aplica No aplica

	OTROS
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se me puede vender solo media pipa?
RESPUESTA:	No. El costo está determinado y el costo establece los metros cúbicos para los permisionarios.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El vale pagado es reembolsable?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea el mismo día.





PREGUNTA FRECUENTE 3:

¿Cualquier usuario puede comprar vales para carga de agua potable?

RESPUESTA:

No. Sólo si es usuario con registro autorizado.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Venta de carga de agua tratada a permisionarios en camión cisterna.

RESPONSABLE

VALIDOTANTORIZA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/09/2023

DIRECTOR DE OPERACIÓN

M.A.P. ULISES MERCADO PÉREZ DIRECTOR GENERAL DEL ODAPASA



